Notaría 17

Bogotá, D.C.

Nº 21924 Bis

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

OFICIO No. N17B -332-2022

Señores:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FLORIDA – ESTADOS UNIDOS
DIRECCIÓN: 5850 T.G. LEE BOULEVARD EDIFICIO CITADEL 1 SUITE 260
TELÉFONO: 407-650-4274
Correo: corlando@cancilleria.gov.co

REFERENCIA: FIJACIÓN DEL EDICTO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL DEL SEÑOR ALSTON NICKOLIS PLUMMER, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADO UNIDENSE, DOMICILIADO EN EL ESTADO DE FLORIDA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE No 664422317 EXPEDIDO EN VIRGINIA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA SEÑORA JULY JULIANA ORTIZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 37.506.716 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER.

Estimado Dra. Claudia Maria Bustamante Ceballos,

Cordial saludo,

Conforme a la referencia y de acuerdo a la solicitud recibida en estas oficinas el día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual **SEÑOR ALSTON NICKOLIS PLUMMER, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADO UNIDENSE, DOMICILIADO EN EL ESTADO DE FLORIDA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE No 664422317 EXPEDIDO EN VIRGINIA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA SEÑORA JULY JULIANA ORTIZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 37.506.716 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER,** manifiestan su libre y espontánea voluntad de celebrar entre ellos el Matrimonio Civil, motivo por el cual para dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 4° del Decreto 2668 del día 26 del mes de

Uso exclusivo de la Notaría Diecisiete (17) del Círculo Notarial de la ciudad de Bogotá, D.C.

Puede verificar la autenticidad y contenido del presente documento, contactándose con la Notaría 17 de Bogotá, D.C. indicando el número de la hoja, ubicado en la parte superior.

Carlos Abed Toro Ortíz

diciembre del año de 1998 (*"por el cual se autoriza la celebración del matrimonio civil ante notario público"*), *modificado Por El Artículo 1° Del Decreto 1556 Del Día 14 Del Mes De Julio Del Año De 1989* y para la fijación del edicto en sus Oficinas de la solicitud de Matrimonio Civil del SEÑOR ALSTON NICKOLIS PLUMMER, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADO UNIDENSE, DOMICILIADO EN EL ESTADO DE FLORIDA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE No 664422317 EXPEDIDO EN VIRGINIA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA SEÑORA JULY JULIANA ORTIZ SANCHEZ, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 37.506.716 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER, anexo copia del edicto con la nota de fijación correspondiente, realizada en esta notaria.

Todo lo anteriormente mencionado para todos los efectos legales que usted estime conveniente, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 131 del Código civil colombiano.

Atentamente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA 17 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO DIECISIETE (17) ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Notaría 1 ... ulo Notarial de la Ciudad de Bogota, D.C

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIA 17 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

Notaría 17

MATRIMONIO M-071

EL SUSCRITO NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO.

HACE SABER:

El señor **ALSTON NICKOLIS PLUMMER**, mayor de edad, de nacionalidad Estado Unidense, residente y domiciliado en El Estado de Florida -Estados Unidos de América, identificado con pasaporte número **664422317** expedido en Virginia -Estados Unidos de América de estado civil **soltero**, nacido el día veinticinco (25) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho (1.998) en Porsmouth Virginia de los Estados Unidos de América, hijo de **DIONNE RAQUEL PLUMMER,** obrando en nombre propio;

y la señora **JULY JULIANA ORTIZ SANCHEZ,** mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía número **37.506.716** expedida en el Municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander de estado civil **soltera**, nacida el día diez (10) del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984) en Barrancas (La guajira) hija de **ESNEIDER JOSÉ ORTIZ OJEDA** y **MARÍA ROSA ELENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** obrando en nombre propio.

Quienes han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento para la celebración de estas nupcias presenten oposición por escrito bajo la gravedad del juramento acompañándolo de las pruebas que pretendan hacer valer.

El presente EDICTO se fija hoy siete (07) del mes de abril del año dos mil veintidós (2.022), a las 8:00 a.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO

JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ENCARGADO.
(NOMBRADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02514 DE FECHA DEL DÍA OCHO (08) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR INTERMEDIO DEL DR. CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL.)

Dirección Carrera 10 No. 16 - 22 Sur – Celular: 3102354798
despachodelnotario@notaria17bogota.com- diecisietebogota@supernotariado.gov.co

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
TG&S
PC028410187
19-10-21 PC028410187
7Y3ZOJ5P0E
THOMAS GREG & SONS

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En la fecha del día trece (13) del mes de abril del año dos mil veintidós (2.022) siendo las 5:00 p.m., se desfijó el anterior edicto, el cual permaneció fijado por el término legal de cinco (5) días hábiles.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO ENCARGADO

JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO
NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO NOTARIAL
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ENCARGADO.

(NOMBRADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02514 DE FECHA DEL DÍA OCHO (08) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR INTERMEDIO DEL DR. CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL.)

YOANA VARGAS.

Dirección Carrera 10 No. 16 - 22 Sur – Celular: 3102354798
despachodelnotario@notaria17bogota.com- diecisietebogota@supernotariado.gov.co